

ORDEN DE CONVOCATORIA

En uso de las atribuciones que, como Presidente de la Comisión Informativa de Urbanismo, me confiere el art. 134 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO:

Primero.- Convocar Sesión Ordinaria de la **Comisión Informativa de Urbanismo**, que se celebrará **el miércoles, día 18 de Noviembre de 2015, a las 8.30 horas**, en el Ayuntamiento, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Despacho de Presidencia.
- 2.- Acuerdo adoptado por el pleno del ayuntamiento en fecha 9 de octubre de 2015, (punto cuarto del orden del día) por el que se aprueba definitivamente, previa resolución de alegaciones, la relación de bienes y derechos y la necesidad de ocupación correspondiente a la ejecución directa por expropiación forzosa del sistema general Ronda Norte del P.G.O.U. Dejación sin efecto.
- 3.- Resolución de alegaciones y aprobación definitiva de la relación de bienes y derechos y la necesidad de ocupación correspondiente a la ejecución directa por expropiación forzosa del sistema general, Ronda Norte, del P.G.O.U.
- 4.- Proyecto de vial de acceso a sector Noreste de Barbastro desde la Carretera HU-V-3532, (t.m. Barbastro), correspondiente a la Ronda Norte. Aprobación inicial, si procede.
- 5.- Asuntos de urgencia.
- 6.- Ruegos y preguntas.

Segundo.- Expresar que contra esta orden de convocatoria cabe la interposición por los interesados, potestativamente, de recurso de reposición, ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado.